

Servicios financieros

Ley Fintech reduciría riesgos operacionales

JEANETTE LEYVA
jleyva@elfinanciero.com.mx

La Ley de Tecnología Financiera contempla cambios positivos que si se confirman y aprueban mejorarán la calidad de los activos y desempeño de las empresas Fintech.

Además, de acuerdo con Fitch Ratings, la legislación propuesta tiene el potencial de reducir el riesgo operacional, mejorar la transparencia y la seguridad para los prestatarios y prestamistas con el tiempo.

En un informe, la calificadora destacó que de acuerdo con el proyecto de ley, todas las empresas Fintech podrían estar obligadas a inscribirse en un registro de empresa que ofrecen servicios financieros en línea, así como establecer controles y contar con la infraestructura adecuada para prevenir el lavado de dinero y protegerse contra riesgos cibernéticos.

En su opinión, estos cambios tendrían implicaciones para los bancos e instituciones financieras no

bancarias que han estado incrementando su exposición a firmas Fintech a través de inversiones de capital, *joint ventures* y participación en empresas nuevas.

La calificadora considera que en México hay una importante oportunidad de crecimiento para la industria Fintech, debido al tamaño del país, la alta penetración de los teléfonos móviles y de Internet, así como la proporción importante de la población que no está bancarizada.

FOCOS

Sector regulado. La ley propuesta pondría a la industria de las Fintech bajo la supervisión de la CNBV y de la Condusef.

Servicios. Existen en el país de 150 a 180 empresas que se enfocan a una amplia gama de servicios, como pagos, remesas y crowdfunding.